

TELEGRAPHIC  
SALES

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3669521

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION**

15 FEB 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10506

SANTIAGO, 04 de Febrero de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
107.664 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

## ERNO DE CHTEF

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Roxana Araceli CARRERA PAZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 30/01/2013 hasta el 30/01/2014, con su empleador LUIS ALBERTO BRAVO BRAVO.

RATÓN 12. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with the text "MINISTERIO DE INTERIOR" at the top, "SEGURIDAD PÚBLICA" in the center, and "Extrajería y Migración" at the bottom.

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv  
[323] 04/02/2013  
Distribución: MUNICIPAL  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo